



J-00159068-4

COMUNICADO DE AFILIACIONES 2026

Estimados Señores;

Comunidad tenística en general, ante todo reciban un cordial saludo de la Federacion Venezolana de Tenis, la siguiente tiene la finalidad de notificarles que fue discutido y aprobado el costo de afiliación para el próximo año 2026, en la asamblea General Extraordinaria, realizada en Valencia, Edo Carabobo, el 08 de Diciembre de 2025, *con la participación masiva y protagónica, de Presidentes y dirigentes de las asociaciones, los estados; Aragua, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Falcón, Guárico Lara, Mérida, Miranda, Nueva Esparta y Zulia, acompañados de Entrenadores, Árbitros y Atletas*, luego de varias propuestas, quedo aprobado y establecido en: **(USD 60)** anuales, también se acordó un pronto pago de **(USD 50)**, hasta el 31 de Enero de 2026, luego de ese tiempo a partir del 01 de Febrero el costo será el establecido en la asamblea.

PRONTO PAGO DE AFILIACION HASTA DEL 31 DE ENERO 2026 SERA DE \$50, A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO 2026, COSTO APROBADO DE (USD 60) ANUAL.

Para transferencias:

El Banco del Tesoro: Cuenta Corriente N° 0163-0903-63-9033002541 de Federación Venezolana de Tenis, Rif: J-00159068-4

Pago Móvil:

Banco Mercantil/ J00159068-4/ 412 6320358



J-00159068-4

Normativas para la Afiliaciones:

1.-Las Asociaciones deberán enviarlas al Dpto. de Competencias de la FVT, a través de los correo de competenciasfvt@gmail.com y competenciasfvt2@gmail.com en las planillas de control de afiliaciones con los datos completos de sus afiliados, indicando si es **Renovación** o **Nueva Afiliación**

2.- Todos los Atletas que se Afilién por (1) Primera vez a la FVT, deben realizar su registro de afiliación por la plataforma de Tenis Integrado.

<https://venezuela.tenisintegrado.com/home>

Una vez que realice los registros repostar directamente con su asociación.

3.-Para dichas Afiliaciones estaremos exigiendo que sean realizadas por las Asociaciones desde la cuenta de la Asociación o de un representante Único Autorizado.

4.-Se le informa que no serán procesada afiliaciones individuales, todo debe ser manejado mediante la Asociación.

Solo en el caso de los estados Miranda y Distrito capital, se manejara directamente por el Dpto. de Competencias de la FVT.

Por la Federacion Venezolana de Tenis



Yudeima Carias
Directora
Dpto. De Competencias